economistas
Colegio de Córdoba

COMPLIANCE TRIBUTARIO

FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

Jueves, 23 de Mayo de 2019
De 17.00h a 19.00h
Colegio de Economistas de Córdoba

PONENTE

Javier Martín Fernández
Socio Director de IDEO LEGAL.
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario de la Universidad Complutense de Madrid.
Presidente del Subcomité Técnico CTN 307 SC2 *Compliance tributario* de UNE.

Realizar inscripción
PINCHAR AQUÍ

INFORMACIÓN

www.economistasdecordoba.com
Teléfono: 957 47 28 02

OBJETIVO

La Norma UNE *19602: Sistemas de gestión de Compliance Tributario. Requisitos con orientación para su uso* se trata de un estándar para ayudar a las empresas a prevenir y gestionar los riesgos tributarios. En definitiva, es la respuesta de la sociedad civil para avanzar en la relación cooperativa en esta materia, implantada hace años en países de nuestro económico.

Dicha relación instaura un nuevo marco en las relaciones entre la Administración y los ciudadanos. En la experiencia comparada se ha planteado como un paradigma aplicable únicamente a las grandes empresas. Sin embargo, este modelo relacional debe extenderse a la totalidad de obligados tributarios, con las oportunas matizaciones, claro está. Ello lo demanda tanto el principio de buena Administración, como la necesidad de reducir la litigiosidad e incrementar la seguridad jurídica.

La normativa española no es ajena a estas técnicas de relación o cumplimiento cooperativo, que cuentan con fundamento en determinados preceptos de nuestra Constitución. Es el caso del art. 103.1, cuando señala que la Administración *sirve con objetividad los intereses generales y actúa de acuerdo con los principios de eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación, con sometimiento pleno a la ley y al Derecho*. También del art. 105.a), a cuyo tenor, la Ley regulará la *audiencia de los ciudadanos, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley, en el procedimiento de elaboración de las disposiciones administrativas que les afecten*.

Conocer en qué consiste un Compliance Tributario, la forma de aplicarlo y su eficacia frente a la Administración. Se dará a conocer las claves para redactar e implantar un Manual de Buenas Prácticas Tributarias, elemento esencial del primero.

PROGRAMA

- La experiencia internacional en materia de Compliance Tributario
- El cumplimiento cooperativo en España
- Los Códigos de Buenas Prácticas Tributarias
- ¿Cómo se elabora un Manual de Buenas Prácticas tributarias?
- La Norma UNE 19602

MATRÍCULA

Fecha límite para la inscripción: Viernes, 17 de Mayo
Colegiados y colaboradores del despacho: Gratuito
No Colegiados: Se ruega ponerse en contacto con el Colegio

Modo de pago: Transferencia indicando apellidos y nombre de la persona que asista al curso a: IBAN: ES83 0049-2420-3820-1461-7238

La formalización de la matrícula se realizará enviando rellena la ficha de inscripción a colegiocordoba@economistas.org aportando el justificante de pago. Las plazas se cubrirán por riguroso orden de formalización de matrícula.

Si no se completa el mínimo de asistentes (12 plazas), el curso será cancelado y se devolverá el importe de aquellos que hayan realizado el pago. Toda inscripción no anulada 24 horas antes del comienzo del curso supondrá el pago íntegro de la matrícula